

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1525
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar actividades de formulación, implementación y seguimiento de las estrategias de para la generación de alianzas con aliados internacional y nacional, públicos y/o privados y realizar la gestión de conocimiento dentro del marco de la cooperación y las relaciones internacionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Gestionar y elaborar las estrategias de cooperación y Asuntos internacionales con entidades nacionales, internacionales, públicas y/o privadas para fortalecer las iniciativas del Ministerio. 2. Gestionar y elaborar proyectos de cooperación técnica y financiera internacional y nacional, públicos y/o privados que partan de la identificación de necesidades u oportunidades de trabajo conjunto con los diferentes aliados y que contribuyan a los planes, políticas y proyectos estratégicos y de líneas prioritarias del Ministerio. 3. Realizar la gestión de conocimiento que en el marco de la cooperación y las relaciones internacionales pueda cualificar los planes, programas, proyectos y políticas en materia educativa, así como proponer experiencias internacionales exitosas que puedan replicarse en el país, considerando las dinámicas educativas globales. 4. Consolidar y registrar de manera sistemática, periódica y continua, la información correspondiente a las alianzas suscritas por el ministerio con aliados internacional y nacional, públicos y/o privados que permitan facilitar la identificación, seguimiento, acompañamiento y focalización de oportunidades. 5. Diseñar, articular y coordinar estrategias, programas y proyectos con la Agencia Presidencial de Cooperación APC Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores que permita desarrollar proyectos conjuntos y gestionar alianzas con aliados internacionales, nacionales, públicos y/o privados en materia de educación. 6. Establecer y actualizar el mapa de actores o posibles aliados, identificando aspectos comunes, intereses, motivaciones y capacidades, para posibilitar la articulación de estos y facilitar la toma de decisiones. 7. Establecer los mecanismos necesarios para realizar el seguimiento y análisis de la implementación de la estrategia de cooperación del Ministerio para contar con retroalimentación y las respectivas propuestas de cumplimiento 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

1. Normatividad del Sector Educativo.
2. Cooperación internacional.
3. Diseño y formulación de política pública.
4. Formulación y evaluación de proyectos.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
6. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).
7. Idioma inglés Nivel (B1).

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico - profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Economía. - Ciencia Política, Relaciones Internacionales. - Ingeniería Industrial y afines. - Comunicación Social, Periodismo y afines. - Derecho y afines. - Sociología, Trabajo Social y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Economía. - Ciencia Política, Relaciones Internacionales.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

- Ingeniería Industrial y afines. - Comunicación Social, Periodismo y afines. - Derecho y afines. - Sociología, Trabajo Social y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Economía. - Ciencia Política, Relaciones Internacionales. - Ingeniería Industrial y afines. - Comunicación Social, Periodismo y afines. - Derecho y afines. - Sociología, Trabajo Social y Afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1525